



Universidad Católica de Salta

Escuela de Trabajo Social

**“LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL
CON MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE
GÉNERO”**

Estudiante:

Céspedes Plasencia, Fátima María

Salta, 2019

AUTORIDADES

Gran Canciller:

Mons. Mario Antonio Cargnello

Rector de la Universidad:

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo

Directora de la Escuela Universitaria de Trabajo Social:

Lic. Ana Soria

Secretaria Técnica:

Lic. Eliana Rodríguez

Profesoras de la Cátedra Seminario Orientador y de Sistematización de Intervención:

Lic. Mariel Agüero

Lic. Sofía Lajad

Profesora de la Cátedra Residencia de Intervención Pre- Profesional:

Lic. Bettina Gómez

Fecha del examen:.....

Nota:.....

Firma de los Miembros del Tribunal:

.....

.....

.....

Observaciones y/o sugerencias:

.....

Agradecimientos:

A mi familia por acompañarme día a día, por su apoyo y amor incondicional; en especial a mi mamá por darme la posibilidad de estudiar la carrera que elegí y amo, y por enseñarme valores y principios que sustentan mi vida. Y a mi hermana Cecilia, por hacerme conocer esta hermosa profesión que hoy es parte de nuestras vidas, que nos acompaña y nos conecta para siempre.

A mis compañeros y compañeras, que con su amistad y compañía aportaron al fortalecimiento de mí personalidad, y me motivaron siempre a seguir, a ellos/as que te sostienen y comparten cada emoción y sentimiento con vos.

A mis profesores y profesoras que con sus enseñanzas y guía, aportaron para el logro de mis objetivos.

¡Muchas gracias!

*Me contas tu historia de mujer.
Y en algún lugar de mi alma algo resuena,
porque también soy mujer*

*Me hablas de tus afanes, de tu desazón por calmar,
por ser siempre complaciente,
persiguiendo ese designio ancestral de nuestro género,
y siento que comprendo tu idioma.*

[...]

*Veo con nitidez tus ataduras – que tienen siglos –
y no te condeno porque no te vas,
pero te pido con afán que te vayas construyendo tu propio espacio.*

...Que pienses que hay mucho de valioso dentro de vos...

*...Que la vergüenza, el miedo, el encierro
deben dar paso a la revalorización, a la lucha por vos misma...*

...Que sos fuerte dentro de tu aparente debilidad...

..Que hay muchas cosas por hacer, por sentir, por vivir...

[...]

*...Que la vida también está afuera,
en el estudio, en el trabajo, en la superación,
en el descubrimiento de las cosas nuevas...*

[...]

*...Que reflexiones que la vida es única,
y que merece ser bien vivida...*

...Y que por fin sepas y madures lo siguiente,

Lo más importante:

SOS MUJER SOS PERSONA

Autora: Rosa Entel.

Índice

INTRODUCCIÓN	1
PRIMER TIEMPO: PUNTO DE PARTIDA.....	3
SEGUNDO TIEMPO: PREGUNTAS INICIALES	9
TERCER TIEMPO: RECUPERACIÓN DEL PROCESO VIVIDO.....	13
CUARTO TIEMPO: REFLEXION DE FONDO.....	19
Primer Eje: <i>Autopercepción cultural y social:</i>	19
Segundo Eje: <i>Violencia, género y estereotipos, desde la autopercepción de las mujeres víctimas de violencia:</i>	23
Tercer Eje: <i>Intervención del/a trabajador/a social ante este grupo de mujeres:</i>	27
QUINTO TIEMPO: PUNTO DE LLEGADA.....	32
Bibliografía:	34

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo surge en el marco de la Cátedra de Seminario Orientador y de Sistematización de la Intervención de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social correspondiente al 5to año de la Universidad Católica de Salta. El trabajo se lleva a cabo a partir de mi inserción pre-profesional en el Programa de Asistencia a Víctimas de Violencia Intrafamiliar perteneciente al Ministerio de Derechos Humanos, de la ciudad de Salta Capital.

Dichas prácticas, a su vez, corresponden a la Cátedra de Residencia de Intervención Pre-profesional, la cual se desarrolla desde el día 9 de mayo del año 2018, hasta el 15 de noviembre del 2018.

Entiendo que sistematización es un proceso específico de acumulación de experiencias, como así también de aprendizaje situado en un camino intermedio entre la descripción de lo empírico y lo teórico. Teniendo como principal propósito conceptualizar la práctica, definiendo de esta manera como tema principal de interpretación: “La Intervención del Trabajo Social con Mujeres Víctimas de Violencia de Género”

Postulando a Oscar Jara, como autor del modelo de sistematización a seguir, el cual define la sistematización como “aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido en ellas: los diversos factores que intervinieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué lo hicieron de ese modo.” (Jara, 1994:91)

Siguiendo al autor nombrado, este proceso de trabajo se sostendrá en cinco tiempos, que él mismo desarrolla para la organización de la sistematización. Los cuales son:

- ✚ Punto de partida: experimentar una práctica real, identificando objeto y ejes de sistematización.
- ✚ Preguntas iniciales: definir objetivo que se persigue, delimitando el objeto de sistematización, considerando aspectos centrales y las experiencias a sistematizar.
- ✚ Recuperación del proceso vivido: reconstruir la historia, ordenando y clasificando la información.
- ✚ Reflexión de fondo: análisis, síntesis e interpretación crítica sobre lo que se ha descrito y reconstruido en la experiencia.
- ✚ Punto de llegada: formular y comunicar las conclusiones y aprendizajes del proceso vivido.

PRIMER TIEMPO: PUNTO DE PARTIDA

Desde el primer momento en que supe que iba a realizar mis prácticas en un programa que tiene como eje central **la violencia**, surgieron en mi muchas expectativas, dudas y preguntas sobre ¿cómo se interviene? ¿Cómo una trabajadora social interviene en casos de violencia?

Una problemática tan latente en la sociedad actual, y complicada, debido a los pensamientos, quizás prejuicios que uno tiene sobre la temática, y como así también a lo que me enseñaron, a mis propias construcciones; y al tan nombrado *circulo de violencia*¹ del que “no se puede salir”.

A medida que fui entrevistando a mujeres víctimas de violencia, junto con profesionales (tanto psicólogas, trabajadoras sociales y abogadas), se fue cayendo todo lo que pensaba, lo que “sabía”, lo que había escuchado sobre que era *la violencia*, y específicamente sobre *violencia de género*.

Cada caso era distinto, cada entrevista me enseñaba algo; cada vez que las mujeres se expresaban y que veía como interactuaban las profesionales (trabajadoras sociales específicamente, ya que eran mi “modelo a seguir”), me iba y aún sigo reconstruyéndome. En cada entrevista, en cada mujer, en cada intervención aprehendía algo nuevo.

Al pasar los meses, comprobé que en cada caso intervienen múltiples problemas, no es solo la violencia el único problema social, sino que lo atraviesan muchos otros (como las adicciones, en la mayoría de los casos). Y que también a estas mujeres, como a las

¹ Círculo de violencia: es un circuito que contiene tres fases (ciclo de acumulación de tensión, explosión de la violencia y “luna de miel”) Leonore Walker.

profesionales, a mí como residente, a todas las personas nos atraviesan valores, una cultura, prejuicios, y todo lo que lleva a “*estereotipos*” estructurados socialmente.

Es así como, decidí empezar a visualizar y hoy poder sistematizar *el desarrollo de la intervención profesional, partiendo de la autopercepción de las mujeres que asisten al Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, respecto a la violencia y los estereotipos de género.*

Procedo a situarme en el contexto donde desarrollo la Residencia Pre-profesional de la Licenciatura en Trabajo Social en el año 2018; que junto con cuatro compañeros y compañeras me inserte en el Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar.

Este organismo comenzó a funcionar a partir de un caso conocido, “el caso Yapura-Alderete” que impulsó la movilización de vastos sectores de la sociedad salteña, dando lugar a la creación y sanción de la LEY Nacional N° 7403 de “Protección Integral a las Víctimas de Violencia Familiar”. A partir de la misma, se propuso desde el Poder Ejecutivo generar un espacio para atender la problemática de violencia familiar.

Así surge en el año 2006, el programa llamado en un primer momento Programa de Prevención a Víctimas de Violencia, el cual se gestionó desde la Subsecretaría de la Familia. El mismo se desarrolló de manera descentralizada trabajando exclusivamente en la prevención, con una perspectiva comunitaria a partir del trabajo en redes. El trabajo en redes estaba a cargo de operadoras socio-comunitarias, quienes fueron elegidas estratégicamente, ya que eran referentes barriales.

El programa funcionaba solo en la capital salteña, y se ubicaba en la calle General Güemes N°562.

A medida que el programa desarrollaba sus funciones la demanda se incrementaba, debido a la visibilidad creciente de la problemática, presentándose casos de víctimas de violencia para cuyo abordaje las operadoras socio-comunitarias no estaban lo suficientemente capacitadas, dando lugar a la incorporación de profesionales con competencias en la problemática. De esta manera el programa incluye como ámbito de abordaje la asistencia.

Consecuentemente, el programa se denominó Programa de Prevención y Asistencia a Víctimas de Violencia Familiar. Sin embargo el trabajo comunitario y de prevención seguía siendo la piedra angular del mismo.

En el año 2008 la subsecretaría de la cual dependía el programa comienza a denominarse Secretaria de Familia. Desde esta institución se decide impulsar la difusión del Programa con el fin de obtener mayor reconocimiento por parte del Estado y la población. El cambio de gestión produjo la renovación del equipo de asistencia y la reorganización del trabajo que en dicha área se realizaba, dividiendo la coordinación en Áreas Técnicas de Niños y Áreas Técnicas de Adultos. Mientras que el equipo de operadoras socio-comunitarias permaneció sin alteraciones.

En el año 2009, con la sanción de la LEY Nacional N° 26.485 de “Protección Integral a Víctimas de Violencia de Género” que dispone la creación de refugios para víctimas de violencia de género, es así que el programa considera necesario iniciar la búsqueda de “domicilios seguros” encontrando la disponibilidad de una habitación.

En el año 2014 se declara la emergencia social en materia de violencia de género, lo que da lugar a la creación de fiscalías y defensorías específicas. El Decreto provincial N° 2654 significó un hito, ya que se amplía la intervención hacia una perspectiva de género. Este

suceso dio lugar a la creación del primer refugio para víctimas de violencia de género y de trata, en Salta Capital, contando con un espacio para recibir a 35 personas.

Esto también lleva a la extensión del equipo profesional y del territorio de intervención, quedando al alcance del programa la provincia de Salta en su totalidad. Al año siguiente se instalan un refugio en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán y otro en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, consideradas estas como las zonas más afectadas por la problemática.

Actualmente el programa se denomina “Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar” (a partir de ahora VIF), forma parte de la Subsecretaría de Asistencia Integral de Víctimas de Delito, la cual depende de la Secretaría de Derechos Humanos, y esta a su vez, del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia. El mencionado programa interviene desde una perspectiva de género y derechos humanos, realizando un abordaje integral desde las dimensiones individual, familiar y comunitaria; entendiendo a la problemática de manera transversal a la vida social.

Dicho programa tiene como misión:

“- Asistencia y asesoramiento desde una perspectiva interinstitucional e intersectorial que favorezca en la comunidad el desarrollo de una conciencia participativa y protagonista potenciando una actitud de corresponsabilidad entre los agentes sociales.

-Abordar la problemática de violencia familiar mediante acciones de promoción, prevención y asistencia”².

² Extraído del Manual institucional de la Secretaría de Derechos Humanos. Ministerio de Derechos Humanos y Justicia. Gobierno de la Provincia de Salta.

A partir de esta misión, su función es:

- “- Ofrecer orientación interdisciplinaria a personas que demanden asistencia respecto de la problemática de violencia y/o casos en los que sea requerido.
- Diseñar y ejecutar a nivel provincial acciones y estrategias de intervención y apoyo a personas que se encuentren en situación de violencia.
- Brindar asesoramiento inicial, coordinando la atención al interesado y las derivaciones a otras áreas según corresponda.
- Mantener un registro informatizado de los datos de las personas que asistan al programa.
- Coordinar y articular con las distintas instituciones que tengan como misión la asistencia integral a las víctimas de violencia.
- Brindar protección de manera transitoria a las personas que no cuenten con una red social, de la agresión física, psíquica, al momento que demanden tal protección y se evalúe que se encuentran expuestas a sufrir tales agresiones.
- Ofrecer cobertura de las necesidades básicas de manera temporaria en los refugios para Víctimas de Violencia de Género, hasta la ubicación definitiva de la persona, acelerando los trámites necesarios para dar opciones de resolución de conflictos.”³

Para cumplir con su misión y funciones, el VIF está conformado por profesionales de los ámbitos psicológico, social y legal. El mismo, está estructurado en dos áreas, el Área Técnica de Adultos y el Área Técnica de Niños, que pertenecen a la parte de “asistencia” del programa; existiendo también la parte de “seguimiento” compuesto por un equipo de operadoras socio-comunitarias para la participación y conformación de redes territoriales.

³ Extraído del Manual institucional de la Secretaria de Derechos Humanos. Ministerio de Derechos Humanos y Justicia. Gobierno de la Provincia de Salta.

El VIF funciona en el Polo Integral de la Mujer (P.I.M.), ubicado en el macro-centro de la Ciudad de Salta, específicamente en calle República de Siria N° 611. La institución ha sido diseñada y equipada para brindar atención integral a todas las mujeres víctimas de violencia de género.

En el P.I.M. funciona la Secretaría de Derechos Humanos con todas sus dependencias: Subsecretaría de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia, el Consejo Provincial de la Mujer y la Subsecretaría de Políticas de Género; en la misma, también, se integran las áreas de Diversidad Sexual, de Equidad de las Mujeres, la Oficina de Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata, y por último, una sede de Oficina de Violencia Familiar y de Género (OVFG), perteneciente al Poder Judicial.

Entonces, a partir de mis expectativas personales, las orientaciones de las profesionales y el contexto institucional descrito, presento la problemática de las autopercepciones de las mujeres que sufren violencia de género sobre la situación que viven y los estereotipos de género que las atraviesa, objeto de esta sistematización.

SEGUNDO TIEMPO: PREGUNTAS INICIALES

Oscar Jara sostiene que, para la realización de este segundo tiempo, es importante repreguntarse ¿para qué queremos sistematizar? Por consiguiente, esta pregunta ayuda a definir el objetivo de la sistematización, considerando aspectos centrales y las experiencias de la práctica.

Área Temática:

Trabajo Social – Violencia de Género

Tema:

La Intervención del Trabajo Social con mujeres que sufren violencia de género.

Subtema:

La autopercepción de las mujeres que asisten al Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, respecto a la violencia y los estereotipos de género, como factor condicionante para el desarrollo de la intervención profesional.

Pregunta General

- ¿Cuál fue la percepción vivida por el/la trabajador/a social en la intervención de casos de violencia de género y cuáles fueron los conocimientos adquiridos?

Preguntas Específicas

- ¿Qué implicancia tiene el contexto y la cultura en la construcción de la autopercepción de las mujeres que sufren violencia de género?
- ¿Cuáles son las autopercepciones de las mujeres víctimas de violencia de género que ingresan al Programa de Asistencia Integral a Víctimas de

Violencia Intrafamiliar sobre a) los actos de violencia y c) los estereotipos de género?

- ¿Cómo es la Intervención del/la trabajador/a social con este grupo de mujeres?

Objetivo general: Sistematizar la práctica pre-profesional en el Programa de Violencia Intrafamiliar.

- Reflexionar acerca de la intervención del trabajo social, teniendo en cuenta la autopercepción de las mujeres que sufren violencia de género;

Objetivos específicos:

- Describir la autopercepción de las mujeres ante la violencia que viven;
- Identificar los estereotipos de género que atraviesan a estas mujeres.
- Formular estrategias de intervención profesional.

Objeto de estudio:

El objeto de estudio del presente trabajo es *“la intervención de las y los trabajadoras/es sociales en casos de mujeres que sufren violencia de género, teniendo en cuenta la autopercepción de éstas sobre la situación que viven y los estereotipos de género que las atraviesan”*.

En principio, tomo la concepción de “autopercepción”⁴ desde un lugar social y cultural, entendiendo que estas variables nos atraviesan como personas, construyendo la identidad personal de cada persona.

⁴ Autopercepción: es como nos percibimos a nosotros mismos.

Y desde una perspectiva de género considero, siguiendo la concepción de varios autores, al género como una construcción social y cultural en la que se forma la identidad de la persona, la cual también está atravesado por: lo biológico en referencia al sexo de la persona (mujer o varón), y lo psicológico son las vivencias psíquicas, la conciencia de pertenencia a un sexo y no al otro; una construcción que marca roles, funciones, estereotipos sociales formando el modo de ser, pensar y hacer de una persona.

Desde esta vía de análisis poder trabajar con las mujeres desde la intervención profesional del Trabajo Social, comprendiendo a ésta según Rozas Pagaza, como:

“[...] un Proceso Metodológico de Intervención, que parte de la complejidad existente en la construcción del campo problemático. Esta complejidad es expresión de un conjunto de dimensiones de la cuestión social que, para el trabajo social, se expresa en difícil y contradictoria relación entre sujeto y necesidad. Esta relación es el eje que orienta la direccionalidad de la intervención profesional”, permitiendo “[...] una mirada estratégica de la intervención que dimensiona la ubicación del profesional frente a los actores respecto a sus intereses, sus opiniones y motivaciones”. (Rozas Pagaza, 1998:75)

Desarrollando, de este modo un acompañamiento en el proceso que se encuentra este grupo de mujeres, visibilizando y potenciando sus capacidades, como así también buscando desnaturalizar la violencia en la que se encuentran insertas o que vivieron.

Abordo, también, un tema muy candente y polémico en este tiempo y que nos atraviesa como sociedad: *los estereotipos de género, el “deber ser” de lo que es “ser mujer” o “ser*

hombre”, que forman parte de lo social y lo cultural, y por lo tanto, forman la identidad de estas mujeres. Entonces, se entiende que:

“el cuerpo pues, no puede considerarse como un instrumento pasivo que expresa contenidos culturales a través de gestos, posturas o vestidos, sino como una construcción cultural en sí mismo y ello no porque se obvие la fisis, sino porque ésta viene marcada desde el principio con ciertas significaciones. Y la primera marca del cuerpo sexuado es la del género. El cuerpo aparece configurado – en sus gestos, movimientos, vestidos y actuaciones- según las normativas de lo que una cultura determinada entiende por “femenino” o “masculino”. (Molina Petit, 2000)

Desde la intervención se intenta también romper con los estereotipos, con esas normativas, valores y roles que tienen este grupo de mujeres, quizás erróneos, que repercuten de forma negativa en su vida cotidiana y en sus vínculos y relaciones.

TERCER TIEMPO: RECUPERACIÓN DEL PROCESO VIVIDO

El proceso de prácticas pre-profesionales se inicia el día 6 de abril con un encuentro con el Jefe del Programa de Violencia Integral a Víctimas de Violencia, Leandro Ramos, con el propósito de conocer y ampliar el recorrido histórico, el funcionamiento y la estructura de la institución en la que desarrollaría mis prácticas pre-profesionales.

Este trayecto de prácticas lo conformamos un grupo de cinco residentes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social; al momento de ingresar nos dividimos entre las dos áreas que conforman la parte de asistencia del programa (Área Técnica de Adultos y Área Técnica de Niños). Las trabajadoras sociales que forman parte de estas áreas, fueron nuestras referentes.

En principio, la propuesta era dividir nuestra práctica pre-profesional en dos periodos (mayo-agosto, agosto-noviembre), para poder conocer e intervenir en las dos áreas en que podíamos insertarnos en el VIF. Idea que nunca al final se llevó a cabo, por las dificultades que hubo en el proceso de inserción en el programa.

Al decir dificultades en el proceso de inserción, hago referencia al hecho de que el programa aún no estaba organizado en su funcionamiento debido al cambio edilicio, lo cual impactó en mi práctica; por esta razón mi intervención específica tuvo otros matices hasta lograr hacerla efectiva en relación a las metas y funciones del programa.

Como explique anteriormente, en el momento de inserción en el programa, el mismo se encontraba en un periodo de mudanza; es por esta razón que las primeras semanas no había recursos materiales suficientes con los que los y las profesionales pudieran realizar su intervención, como por ejemplo no se contaba con el servicio del correo OCASA, medio por el cual se mandan las citaciones a las personas que realizan las denuncias para que

puedan asistir al programa, y así ser atendidos; como tampoco se tenía líneas telefónicas para poder tener una comunicación mínima y básica con los y las denunciantes.

En este tiempo conocí cómo funcionaba internamente el VIF, las formas en que llegaban las denuncias, como eran los oficios, a quien iban dirigidos los informes, que variables era más propicias para poder intervenir, y sobre donde tenía que poner mi mirada para lograr desarrollar mi práctica.

Por otra parte, también trabajé con el equipo de operadoras socio-comunitarias que forman parte del Programa; las cuales desempeñan una labor territorial fuera de la estructura edilicia, primando el trabajo en la comunidad asociado a las diferentes instituciones zonales, por lo que la función de un trabajador/a social puede resultar de gran utilidad a nivel de abordaje comunitario. Sin embargo, se constituyó solo en un intento debido a que no logre encontrar la tarea específica a realizar en este ámbito, es por esta razón que elegí continuar con las tareas institucionales que me habían sido asignadas desde un principio.

Es así que mi lugar de trabajo se desarrolló desde mayo hasta noviembre en el Área de Adultos; junto a dos trabajadoras sociales, dos psicólogas, dos abogadas y dos compañeras residentes.

Para poder comprender mejor el funcionamiento del VIF, explico a continuación la forma en la que se trabaja en el Áreas de Adultos como en el Área de Niños.

Los canales de recepción de demanda con los que trabajan los equipos técnicos son: oficios derivados del juzgado o la asesoría, resoluciones judiciales derivados desde el OVFG, denuncias y demandas espontaneas, estas últimas pueden ser tanto de manera directa, es decir de la persona que sufrió violencia, o de terceros.

Las modalidades de intervención de las profesionales son:

- entrevista de admisión, para constatar si la problemática presentada es de competencia VIF, teniendo como referencia la LEY 26.485
- abordaje interdisciplinario
- modalidad de intervención en urgencia
- evaluación de riesgo
- asistencia y orientación
- seguimiento
- contacto intra e interinstitucional
- elaboración de informes técnicos.

Es importante destacar la inexistencia de un protocolo de acción institucional.

Estos modos de intervención se desarrollan y sostienen a lo largo de la residencia. Los mismos se realizan tanto por citaciones en el lugar físico donde se encuentra el programa o a través de entrevistas domiciliarias.

La dinámica diaria de los y las profesionales del Programa se organiza a partir de la atención a personas que solicitaran entrevista con algún/a profesional de cualquiera de las formas anteriormente expuestas, utilizando la técnica de “turnos” con respecto a la solicitud de entrevistas. Esta dinámica varía al momento en que algún/a de los/as profesionales decide realizar entrevistas domiciliarias, es decir asistir al domicilio de la persona en cuestión para obtener datos concernientes al caso en concreto.

De esta manera empecé a entrevistar a los/as víctimas en conjunto con las profesionales (trabajadoras sociales, psicólogas y abogadas); primero solo desde un lugar de observación, luego comencé a participar de las entrevistas con algunas preguntas

relevantes, elaboré informes de cada caso entrevistado, y al pasar el tiempo desempeñé con independencia el rol profesional en su totalidad.

La mayoría de las personas que llegan al programa son mujeres que han realizado denuncias por casos de violencia intrafamiliar y violencia de género. En este marco, transcribo las siguientes frases que escuché en las entrevistas:

“[...] quiero sacar la denuncia [...]”

“[...] lo hice solo para que se vaya de casa.”

“[...] ya estamos bien”⁵

Estas son algunas de las expresiones de las mujeres que asisten al programa y en respuesta a esto se explica que, una vez hecha la denuncia, la misma no se puede dar de baja, ésta siempre va a existir; pero lo que sí se puede es solicitar al Juez que desestime el caso. Para ello, se requiere: buena predisposición de ambas partes, presentarse al o a la Juez quien les pedirá (tanto a la víctima como al victimario) que hagan terapia psicológica cada uno por separado, durante seis meses mínimo; de esta forma si él o la Juez lo ve viable y factible se desestima el caso.

De esta forma la profesional y yo como residente, intervenimos para visibilizar la situación por la que se denunció, intentando que la víctima pueda ver y desnaturalizar la violencia vivida.

Una vez realizada la entrevista y analizado el caso, se presenta a quien corresponda en formato de informe social, con un sostén de fuentes primaria (la entrevista realizada a la

⁵ Referencia de mujeres víctimas de violencia, según registro de cuaderno de campo, fecha 11/07/2018

víctima, la observación) y secundaria (el expediente que llega del caso, junto con denuncias, informes y oficio desde el juzgado de familia), la apreciación profesional y sugerencia de estrategias, como respuesta a la situación que se presenta.

A continuación se describe una de las situaciones en las que intervine:

Intervención con SP:

Junto con la abogada tomamos contacto con el caso en fecha 11/07/2018 mediante una entrevista llevada a cabo con la señorita SP. El caso nos llega a través de un oficio judicial, que tenía como medida la exclusión del hogar del señor PJ y prohibición de acercamiento por parte de ambos.

Se conoce a partir de la entrevista que la señorita SP (30), se encuentra en pareja con PJ (35) hace cuatro años, con el cual tienen en común un hijo de un año. Si bien la pareja había mantenido convivencia durante 3 años en la casa del padre de SP, actualmente no se encontrarían residiendo juntos, ella vive con su padre y su hijo.

La entrevistada realizó la denuncia por violencia física y psicológica por parte del señor PJ, luego de haber tenido una pelea que según manifiesta “fue por mi culpa, porque yo soy celosa y empezamos a pelear. Yo solo quería que se vaya de mi casa y él me empujó y me patió” sic. Ante los hechos suscitados, refiere que no es la primera vez que viven este tipo de situaciones, SP expresa que siempre se insultan, discuten y pelean.

SP cuenta a través de las preguntas que se realizan, que sigue manteniendo contacto con el padre de su hijo, que le da plata “y todo lo que necesitamos” sic. Manifiesta que la situación de violencia vivida fue solo un momento de enojo, ella solo lo denunció porque quería que se vaya de su casa, expresa “ya estamos bien, fue solo una discusión, él me dijo

que no iba a volver a pasar que estaba todo bien, solo que saque la denuncia, que ya no es necesaria” sic.

La entrevistada expresa que estudia para poder mantener a su hijo y porque su padre ya es grande, manifestando “P me puede mantener para poder irme de mi casa y no seguir siendo un estorbo para mi papa” sic. Relata que su padre haría todo por ella pero SP siente que ya es grande y que se tiene que ir; expresando que el único que la puede mantener es PJ, ya que en palabras de ella “P me dice que no es necesario que trabaje, que tengo que cuidarlo a mi hijo” sic.

Observación profesional:

Se observa un contexto de violencia familiar y específicamente violencia de género, en donde suceden hechos de violencia física por parte de PJ, y violencia psicológica y simbólica por parte de ambos, y de forma indirecta a su hijo que es testigo de estos hechos.

SP no problematiza la situación de violencia, lo que la lleva a la indecisión ante la denuncia realizada hacia PJ y actuando constantemente en defensa del victimario; el cual también la domina, la convence y en cierto punto la amenaza de que “va a perder su trabajo por la denuncia”, “de que todo va a estar bien”, “que no va a volver a pasar”.

Observándose así desobediencia judicial, debido a que las medidas tomadas por el juez son incumplidas por ambas partes, ante la recomposición del vínculo en pareja estarían en contacto diariamente pese a no convivir.

El pronóstico de la situación es desfavorable, visualizando que PJ es un gran referente afectivo para SP, lo cual vendría a ser negativo para ella; impidiéndole tomar decisiones que le permitan cuidarse, tomar distancia. Sumado a esto la denunciante no sigue un tratamiento psicológico sugerido, el cual la ayudaría a sostener su postura ante

determinadas situaciones, fortalecer su autoestima, y trabajar en distintas capacidades y potencialidades de la misma.

CUARTO TIEMPO: REFLEXION DE FONDO

El cuarto momento, propone iniciar la fase interpretativa de todo lo que se ha descrito y reconstruido durante la experiencia. Es decir, hacer un análisis o una interpretación crítica de las intervenciones llevadas a cabo durante el periodo trabajado en el Programa.

Para la construcción de las reflexiones, es importante destacar que estas deben estar acompañadas por planteamientos o formulaciones teóricas que sean correspondientes al tema en desarrollo.

De esta forma seleccione tres ejes principales para el análisis de la experiencia que viví en mi residencia:

- Autopercepción cultural y social;
- Violencia, género y estereotipos, desde la autopercepción de las mujeres víctimas de violencia;
- Intervención del/a trabajador/a social ante este grupo de mujeres.

Primer Eje: Autopercepción cultural y social:

En este eje enfatizaré en la importancia que tiene para mí la concepción de autopercepción desde una mirada social y cultural, y su presencia dentro del desarrollo de la intervención profesional.

En principio, tomo la concepción de **autopercepción**, como ya señalé, desde un lugar social y cultural, entendiendo que estas variables nos atraviesan como personas, construyendo la identidad personal de cada uno.

Me parece importante destacar, y poder explicar porque es para mí tan importante tener en cuenta la autopercepción de las personas, lo que ellas piensan y viven dentro de sus problemas y su vida cotidiana.

Si tenemos en cuenta a la autopercepción solo como “lo que percibimos de nosotros mismos”, en primera instancia esto nos puede llevar a una mirada simplista que estaría incluyendo la variable psicológica. Pero hablar de este concepto implica una mirada holística que incluya otras variables, entendiendo que la construcción de la psiquis, y desde allí la autopercepción está atravesada por una cultura, una sociedad, que forman normas, valores, creencias, roles, entre otras cosas que van conformando la identidad de una persona. Así también la autopercepción se construye por lo que cada uno percibe y siente, tanto de lo que es, lo que piensa, lo que hace y también el “deber ser” que nos atraviesa.

¿Por qué la autopercepción? Porque forma parte de como la mujer, víctima de violencia, se siente como ser humano, como persona, de su dignidad, de su capacidad. Estos factores son condicionantes que permiten la permanencia dentro de un contexto de violencia, una problemática compleja, que genera en algunas mujeres la naturalización de ciertas situaciones, llevando a reproducir este *círculo de la violencia* (nombrado anteriormente).

Procedo a explicar cada una de sus fases, entendiendo que las mismas no son hechos lineales sino que están en permanente movimiento circular, citando a Leonore Walker:

“Primera fase: “ciclo de acumulación de tensión”, se caracteriza por una escala gradual de tensión en la pareja, que se caracteriza por el aumento de conflictos y actos violentos. [...] de esta forma la víctima siempre intenta calmar a su pareja, complacerla y no realizar aquello que le moleste [...].

Segunda fase “explosión de la violencia”: es la fase en la que estalla la violencia, ya sea física, psicológica y/o sexual [...].

Tercera fase “luna de miel”: en esta fase después de los episodios violentos, el agresor suele pedir perdón, mostrarse amable y cariñoso, y promete que no volverá a repetirse.” (Leonore Walker, 1979.)⁶

Ahora bien, traslado este marco teórico y estructurado a la vida real, a las situaciones vividas por este grupo de mujeres:

- *La primera fase* sería el momento en que llegan al programa, luego de haber realizado la denuncia. Durante la entrevista observo que, la primera reacción de la mujer entrevistada es de desmentir la situación vivida; generalmente suelen expresarse con frases como: “ya lo sé pero... no fue para tanto”, “fue mi culpa”, “ya estamos bien, fue solo una discusión”. “Así la primera víctima de la violencia simbólica es la confianza en las propias sensaciones y la negación del propio miedo que intenta funcionar como alarma.”⁷

- *La segunda fase*, es el momento de la violencia en que la mujer “reacciona” y denuncia, que en general el motivo que las lleva a denunciar, como señale anteriormente, son los hijos, la insistencia de la familia, y no aparece explícitamente la violencia hacia ellas, visualizando estas acciones y discurso en las mujeres que entreviste en el programa.

⁶ Dolores Mateo, 25 de noviembre de 2016, “El círculo de la violencia según Leonore Walker”.

⁷ Liliana Hendel, Violencias de género - Las mentiras del patriarcado (2017)

- *La tercera fase*, se podría decir que es el momento en que el victimario recibe la orden judicial por la denuncia que hizo la víctima. “El violento pide perdón. Minimiza, justifica, da razones, argumenta pero sobre todo promete que no volverá a pasar, por supuesto la ama y jamás podrá hacerle(s) daño, que ya le está haciendo pero que desmiente con la frase, el gesto, las lágrimas, la escena.”⁸ Esto se puede ver manifiesto en el “caso SP” analizado en el tiempo anterior, cuando la entrevistada expresa “[...] él me dijo que no iba a volver a pasar que estaba todo bien, solo que saque la denuncia que ya no era necesaria”, “no va a volver a pasar”.

Aceptar y reproducir características que marca la sociedad patriarcal “[...] y la justicia, su brazo armado con leyes, niegan la gravedad de los hechos, desoyendo las denuncias; justifican al agresor con argumentaciones biologicistas del estilo “los varones son violentos o posesivos o celosos por naturaleza”, “ellas son muy frágiles y exageran o mienten”, [...] es parte del estereotipo del “deber ser” una mujer, entender, ayudar, perdonar, en ese orden. Y callar”⁹. Son también condicionantes para este grupo de mujeres víctimas de violencia; que desarrollare con más profundidad en el segundo eje de análisis.

Si bien ésta estructura, de la sociedad patriarcal, hoy en día está cambiando y teniendo una evolución, a este grupo de mujeres les será más difícil visualizar y visibilizar la posibilidad de romper con estas estructuras, porque lidiar con un contexto problematizado por la violencia, complejiza aún más la situación.

⁸ Liliana Hendel, Violencias de género - Las mentiras del patriarcado (2017)

⁹ Liliana Hendel, Violencias de género - Las mentiras del patriarcado (2017)

Segundo Eje: *Violencia, género y estereotipos, desde la autopercepción de las mujeres víctimas de violencia:*

En primera instancia voy a definir la violencia y sus tipos, que se presentan en las situaciones vividas por este grupo de mujeres, de su contexto y lo que forma su percepción, y la naturalización de su vida cotidiana.

Violencia:

ART. 4° Definición. Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. (Ley N° 26.485, 2009)

Los tipos de violencias identificadas, y definidos teóricamente son: en primer lugar la *Violencia Física*, “que se caracterizan por el uso de comportamiento o conductas agresivas repetitivas, con el objetivo de causar dolor a la víctima, manifestadas a través de puños, golpes, patadas, amagos, de estrangulamientos, entre otros.”¹⁰

En segundo lugar la *Violencia Psicológica*, definida por Cuervo y Martínez, como una desvalorización reiterada, por medio de humillación, críticas y amenazas, con las que el agresor atenta contra la víctima e incluso hacia sí mismo.

¹⁰ Cuervo, M. M., & Martínez, J. F., Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja (2013)

Otro tipo de violencia es, la *Violencia Económica* según Torres, autor citado en “Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja”, se identifica por las acciones mediante las cuales se usa a la otra persona a fin de conseguir algún recurso físico y/o material en beneficios de otros, asimismo se usa coartando el desarrollo personal.

Esto implica la negación a cubrir los gastos de alimentación de los hijos y las hijas, o los gastos del núcleo familiar, o también el hombre exige a la mujer que le entregue el dinero que ella gana para que él lo administre, entre otras cosas, lo que trae como consecuencia, dependencia económica de la mujer hacia el hombre.

En cuarto lugar, se identifica la *Violencia Sexual*, “que se concibe en aquellas acciones en que la persona es obligada, inducida o presionada a realizar o presenciar algún tipo de práctica sexual no deseada. Se puede dar con o sin penetración. Todas estas prácticas van en dirección contraria al proceso de desarrollo social, sexual y afectivo del sujeto”.¹¹

Y por último, la *Violencia Simbólica*, según Henedel, Pierre Bourdieu lo plantea con claridad cuando dice que el capital simbólico posee la capacidad de hacer pasar por natural la desigual y arbitraria distribución del poder. Es así, que se puede definir la violencia simbólica en esas situaciones de poder identificado en la sumisión naturalizada de la mujer, y la dominación del hombre; características de una sociedad patriarcal que se sostiene por una expectativa colectiva, creencias social y culturalmente inculcada.

Estos tipos de violencia pude visualizarlos en los casos que vi en el programa en el periodo de mi residencia, siendo importante destacar que la mayoría de las denuncias

¹¹ Cuervo, M. M., & Martínez, J. F., Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja (2013)

realizadas, se hacen en el momento que se llegó al hecho de la violencia física (*el golpe, el empujón, la patada*, son las más nombradas por las víctimas), y no es casual que es la única violencia visible y fácil de demostrar a diferencia de las demás, ya que también es el único tipo de violencia que hace que las mujeres que sufren esta problemática “reaccionen”. Las demás son difíciles de explicar para la víctima e incluso son justificadas como propias de la forma de ser del agresor.

Siguiendo con el eje anterior, voy a desarrollar con más detención como repercute el género y los estereotipos de género en la autopercepción de las mujeres víctimas de violencia.

Género – Estereotipos de género

Tomando la concepción de varios autores, defino al **género** como una construcción social y cultural en la que se forma la identidad de la persona, la cual también está atravesado por: lo biológico en referencia al sexo de la persona (mujer o varón), y lo psicológico son las vivencias psíquicas, la conciencia de pertenencia a un sexo y no al otro; una construcción que marca roles, funciones, estereotipos sociales formando el modo de ser, pensar y hacer de una persona.

Por otro lado, la palabra *estereotipo*, definida por la Real Academia Española, consiste en una imagen estructurada y aceptada por la mayoría de las personas como representativa de un determinado colectivo, esta imagen se forma a partir de una concepción estática sobre las características generalizadas de los miembros de una comunidad.

Los estereotipos, forman parte de nuestra herencia cultural, son transmitidos de la misma forma y al mismo tiempo que las normas, valores, costumbres, que influyen en las actitudes y comportamientos de las personas.

Es de esta forma que se encadena el género y los estereotipos, **“estereotipos de género”** conformando la identidad de una persona, atravesada por una cultura una sociedad estructurada que transfiere normas, valores, costumbres, roles, funciones, entre otras cosas.

Se refleja y se visualiza de esta manera, estereotipos de género dentro de este grupo de mujeres que sufren violencia de género, en su propio discurso.

“P es el que me puede mantener para poder irme de mi casa [...]”

“Es que tengo que cuidarlo a mi hijo, y P me dice que no es necesario que yo trabaje.”¹²

“Cuando uno decide compartir la vida con alguien, una tiene que aguantarse todo, el en realidad no es malo”¹³

“Él es así, es celoso, me quiere solo para él”¹⁴

Estas expresiones implican la justificación y naturalización de determinadas concepciones sobre la forma de ser mujeres y hombres, sustentada por un orden social desigual, injusto regido por la dominación de unos sobre otros. De esta manera, hegemónicamente lo femenino y lo masculino es considerado como opuesto y complementario; reflejando lo femenino con la pasividad y la afectividad, y lo masculino con la actividad y la razón.

“Por lo tanto, lo socialmente considerado masculino y femenino constituye una relación social, cultural e histórica específica. ¿Qué significa esta

¹² Referencia de mujeres víctimas de violencia, según registro de cuaderno de campo, fecha 11/07/2018 – 03/08/2018

¹³ Referencia de mujer víctima de violencia, según registro de cuaderno de campo, fecha 12/07/2018

¹⁴ Referencia de mujer víctima de violencia, según registro de cuaderno de campo, fecha 22/09/2018

afirmación? Que no hay nada “natural” en como expresamos la femineidad y la masculinidad [...]”¹⁵

Es así que histórica y culturalmente se ha inculcado a la mujer que debe ser bondadosa, tolerante, representante de la escucha y no así de la opinión, ama de casa como algo negativo dentro de lo “[...] privado-maternalizado-altruista-afectivo-domestico-desvalorizado por otro.”¹⁶ que no posee un valor social y económico, y se da de forma natural como una obligación femenina. Como así también se marcan gestos, formas en las que se debe actuar, vestir, etc.

Según D. Beller, los ideales de género pueden ser muy tiránicos lo que configura el estereotipo. La transgresión de los mismos implica, en cuanto a la subjetividad, sentimientos de culpa, y marcan profundamente, sólo lo que no suelen ser procesos consientes, no se reflexiona sobre esto.

“Los estereotipos de género, vividos y asumidos naturalmente por generaciones enteras de mujeres y varones, han condicionado sus formas de vivir.”¹⁷

Tercer Eje: *Intervención del/a trabajador/a social ante este grupo de mujeres:*

Este último eje trata del desarrollo de la intervención profesional con mujeres que asisten al Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar.

En primer lugar, es necesario saber que en el ámbito que desarrollé mi residencia, la intervención se lleva a cabo a través del método Individual-Familiar. Teniendo en cuenta

¹⁵ Cecilia Merchán y Nadia Fink, #NiUnaMenos desde los primeros años – Educación de género para infancias más libres (2016)

¹⁶ Rosa, Entel, Mujeres en situación de violencia familiar (2002)

¹⁷ Rosa, Entel, Mujeres en situación de violencia familiar (2002)

la subdivisión tradicional de métodos de práctica profesional: Trabajo Social de Grupo, Trabajo Social de Comunidad y Trabajo Social Individual -Familiar, se entiende a este último como:

“[...] un proceso de acompañamiento promocional y educativo. Digo un proceso porque considero que tiene distintas fases, está en movimiento y es continuo, no concluye, ya que prosigue como desarrollo en las personas aun después alejadas el contacto con el trabajador social. Es promocional, ya que promueve y pone en movimiento diferentes capacidades y potencias personales, así como aspectos valiosos del ser humano. Y es educativo porque permite a las personas incorporar conocimientos y experiencias que lo conduce a modificar sus actitudes y conductas.” (Calvo, 2009)

La implicancia de este método, supone que durante las prácticas, la atención se centra fundamentalmente en las personas que asisten al Programa (víctimas de violencia) y su grupo familiar, el rol ejercido por el/la profesional de Trabajo Social es definido como “educador/a social”, entendiéndolo como tal, al/a la profesional que a través de un proceso logra que los/as entrevistados/as reflexionen acerca de sus situaciones problemáticas y descubran por sí mismo de qué modo llegar a una resolución.

Esto no implica que la mirada quede solamente en la persona y la familia, el objetivo es ir más allá de la mirada estructural e individual, teniendo en cuenta la noción de red. La cual implica un proceso de construcción permanente tanto singular como colectiva y las relaciones que se tejen en ella tienen ciertas connotaciones, las cuales son enumeradas por Eroles, (2001):

- *Capacidad de contención: la existencia de una red familiar y barrial determina una fuerte capacidad de contención.*
- *Capacidad de autoayuda: las redes familiares y barriales pueden determinar formas alternativas de resolución de problemas que afectan a los miembros de la familia o de la comunidad.*
- *Afirmación de la propia identidad: las redes contribuyen a afirmar la identidad personal y cultural, el sentido de pertenencia de un sujeto.*

A la hora de intervenir, de conocer y construir estrategias junto con (en este caso) la víctima de violencia, es importante tener en cuenta las redes con las que cuenta esta persona, y si no las tiene poder obtenerlas y trabajar estratégicamente con ellas, para que la mujer pueda sostener en el tiempo su decisión de salir de esa situación, y poder empoderarse y potenciar sus capacidades.

En segundo lugar, cabe definir concretamente la intervención social y sus variables. Según Alfredo Carballada (2007) “[...] la intervención en lo social se transforma en una herramienta de trabajo, en tanto pueda definir una secuencia de acciones, pero especialmente un horizonte. Cada visión de la intervención en lo social conlleva una serie de interrogantes y de nuevos aportes.”

La praxis no se da en el vacío, sino en un sistema complejo de relaciones e intereses sociales, culturales e institucionales en el que el/la trabajador/a social está inmerso/a. Por consiguiente, el/la profesional que realiza la intervención debe reflexionar, analizar, planificar y realizar determinadas acciones a partir de su comprensión de la realidad tanto

en los macros escenarios delimitados por las macro estructuras, como en los micros escenarios en la que se da la dinámica de estas relaciones.

Citando a Fernández Soto *“Es necesario observar tanto los elementos propios del campo”*, es decir, los elementos que se obtienen y observan de la persona con la que se interviene, la cual tiene un problema social, en este caso la mujer víctima de violencia, su autopercepción, su contexto micro social; *“como aquellas características de la realidad social en un momento histórico determinado”*, es decir, teniendo en cuenta la sociedad y la cultura en la que se encuentra la persona y en donde se produce el problema, su contexto macro social. Es decir, como profesional trabajadora social es importante *“poder relacionar esto y pensar la profesión como un **campo relacional**”*, entre lo que piensa la persona, y entre el contexto y lo que analiza y evalúa el/la trabajador/a social.

“Es necesario señalar que la intervención profesional no implica una cuestión lineal, sino un conocimiento crítico de la realidad, que se torna un elemento indispensable para la constitución de una práctica que rompa con el sentido común, que se funda en una perspectiva creativa, autónoma y crítica”.¹⁸

Es por esta razón que me parece interesante y necesario tomar como factor condicionante, dentro del desarrollo de la intervención del Trabajo social; la autopercepción de las mujeres que sufren violencia de género, respecto a la violencia y a los estereotipos de género. Temas explicados previamente.

¹⁸ Fernández Soto, Ma. Silvia, Implicancia de la cuestión social en la intervención profesional.

Desarrollando, de este modo como trabajadora social, un acompañamiento en el proceso en el que se encuentra este grupo de mujeres, visibilizando y potenciando sus capacidades, como así también buscando desnaturalizar la violencia en la que se hallan o que vivieron.

Desde la intervención se intenta también romper con los estereotipos, con esas normativas, valores y roles que tienen este grupo de mujeres, quizás erróneos, que repercuten de forma negativa en su vida cotidiana y en sus vínculos y relaciones.

QUINTO TIEMPO: PUNTO DE LLEGADA

“Percibo claramente qué poco te querés a vos misma, qué pocos permisos te das para tus propios deseos y aspiraciones, como sabes postergarlos en función de la importancia de los otros... Pero te comprendo porque estos fueron los mensajes que mamamos, y quisiera que juntas podamos forjar otra imagen de nosotras...”

Rosa Entel

El último tiempo propuesto por Jara, refiere formular y comunicar las conclusiones y aprendizajes del proceso vivido, teniendo como centro de la presente sistematización, el tema de la misma: “La autopercepción de las mujeres que asisten al Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, respecto a la violencia y los estereotipos de género, como factor condicionante para el desarrollo de la intervención profesional.”

Al intervenir con este grupo de mujeres entendí que era importante, para adentrarnos y realmente entender cada situación, y así comprender la problemática tan complicada que es la violencia, incluir dentro del desarrollo de mi intervención y de mi análisis la AUTOPERCEPCION que ellas tienen de sí mismas, de la violencia y los estereotipos de género, que las lleva a estar simbólicamente “encadenadas” a la violencia por discursos, valores y cultura que le inculca la sociedad, la familia, las instituciones y todo el contexto que nos rodea desde que somos niñas y niños.

Con la sistematización de la praxis de la intervención social, con lo real y visible que existe en la vida cotidiana de estas personas, quiero demostrar y me quise demostrar como

futura trabajadora social, la importancia de tener presente la mirada del “otro”, la otredad, que no es un otro lejano, que se nos presenta con sus ideologías, convicciones, valores culturales, normas sociales, prejuicios, estereotipos, etc., sobre la problemática que viven día a día.

Ese otro que es un sujeto social de derecho, que viene en busca de recursos, de escucha activa, de acompañamiento, de una mirada externa de cosas que quizás no pueden visualizar solas/os, y es aquí donde como trabajadores/as sociales asumimos la función de un educador/a social, llevando adelante un “acompañamiento promocional y educativo”; poniendo en acción las capacidades y potencialidades de estas mujeres, intentando que las mismas incorporen conocimientos y experiencias que las conduce a modificar la situación vivida.

Tomando así al Trabajo Social como un campo relacional donde permanentemente se entrelazan las vivencias y reflexiones sobre el campo y las experiencias; volviendo siempre a los marcos teóricos para que nuestra intervención sea verdaderamente de impacto para el otro.

Me gustaría de esta forma citar una frase de Rosa Entel, que me identifica y se ensambla con lo que quiero dar cuenta: “Veo con nitidez tus ataduras – que tienen siglos – y no te condeno porque no te vas, pero te pido con afán que te vayas construyendo tu propio espacio. [...] Que pienses que hay mucho de valioso dentro de vos [...] Y que por fin sepas y madures lo siguiente, Lo más importante: SOS MUJER, SOS PERSONA.

Todo esto es lo que el día de mañana como profesional, como trabajadora social, y también mis colegas y futuros/as colegas, anhelo, que podamos transmitir y realizar.

Bibliografía:

CALVO, Liliana (2009). Familia, resiliencia y red social: un abordaje experiencial en el Trabajo Social con familias, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Espacio Editorial.

CARBALLEDA, Alfredo (2007): Intervención en lo social, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editorial Paidós.

Cuervo, M. M., & Martínez, J. F. (2013). Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja. Revista Tesis Psicológica, 8 (1), 80-88.
Recuperado de <https://www.redalyc.org/html/1390/139029198007/>

ENTEL, Rosa (2002): Mujeres en Situación de violencia familiar, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Espacio.

EROLE, Carlos (2001): Familia y Trabajo Social: un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Espacio Editorial.

FERNÁNDEZ SOTO, Ma. Silvia, Implicancia de la cuestión social en la intervención profesional.

HENDEL, Liliana (2017): “Violencias de género - Las mentiras del patriarcado”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Paidós.

JARA, Oscar (1994): “Para sistematizar experiencias: una propuesta teórica y práctica.”, San José de Costa Rica: Centro de Estudios y Publicaciones Alforja.
Recuperado de

<http://www.fahce.unlp.edu.ar/extension/Documentos%20y%20Ponencias/para-sistematizar-experiencias-una-propuesta-teorica-y-practica>

Ley Nacional N° 26.485 de Protección Integral a las Mujeres (2009)

Manual institucional de la Secretaria de Derechos Humanos. Ministerio de Derechos Humanos y Justicia. Gobierno de la Provincia de Salta.

MATEO, Dolores, 25 de noviembre de 2016: “El círculo de la violencia según Leonore Walker”. Recuperador de <https://kena.com/el-circulo-de-la-violencia-segun-leonore-walker/>.

MERCHAN, Cecilia (2016): Ni una menos desde los primeros años: educación en géneros para infancias más libres, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Las Juanas Editoras.

MOLINA PETIT, Cristina (2000): “Feminismo y filosofía – Debate sobre el género.”

ROZAS PAGAZA, Margarita (2010): “La Intervención profesional un campo problemático tensionado por las transformaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad contemporánea”. Recuperado de: http://osocialemquestao.ser.puc-rio.br/media/osq24_pagaza_4.pdf